

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JAÉN PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO Y FIESTAS

**2019/3281** *Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 1/2019, mediante suplemento de crédito.*

#### Edicto

Elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial del expediente núm. 1/2019 de modificación presupuestaria, mediante suplemento de Crédito, del presupuesto prorrogado para 2019 del Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas.

De conformidad con lo establecido en el art. 177.2, en relación con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se procede a la publicación del preceptivo resumen por capítulos.

ESTADO DE GASTOS. AUMENTOS.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
1	SEGURIDAD SOCIAL	520.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>520.000,00</b>

FUENTE DE FINANCIACIÓN

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
4	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	520.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>520.000,00</b>

Lo que se hace público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, conforme a lo dispuesto en el artículo 171.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 23 y 38.3 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Jaén, a 16 de julio de 2019.- El Presidente del Patronato de Cultura, Turismo y Fiestas, JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE.